



Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA GRECER

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 258 -2018

San Salvador, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día lunes diez de septiembre de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2018-0374 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información; **1) Información disponible sobre el caso "Derrame de Melaza en Río La Magdalena".**
2) Solicito 2 KITS de Legislación Ambiental, en formato impreso.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento. Por lo que esta oficina resuelve: responder en esta fecha, según el siguiente detalle:

1) Requerimiento N° 1:

La Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el **Art. 19, literal "e"** lo siguiente: **"Es información reservada: literal e: "La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva"**. Por lo que le remitimos a nuestro sitio WEB en gobierno abierto en donde encontrara el índice de información reservada que incluye la Declaratoria de Reserva N° 003/2016, sobre el caso del derrame de melaza, ocurrido en el río La Magdalena, Municipio de Chalchuapa, Depto. de Santa Ana, a continuación el enlace:

[file:///C:/Users/saguilar/Downloads/DECLARACION_RESERVA_MARN_N%C2%B0_003-2016%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/saguilar/Downloads/DECLARACION_RESERVA_MARN_N%C2%B0_003-2016%20(1).pdf)

2) Requerimiento N° 2:

Se le entrega personalmente 1 ejemplar de la Legislación Ambiental, versión impresa de 523 páginas y 1 KIT de Legislación Ambiental que contiene 12 ejemplares impresos en versión de bolsillo.



Lic. Marina Sandoval
Oficial de Información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>